



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI ID 2239-1-LR22.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de compras; en la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones Que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 308, de 2020, que delega facultad de firma que indica, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el proceso **DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI**, del Convenio Marco de Desarrollo y Mantenición de Software, ID 2239-1-LR22, se hace necesario la designación de una comisión evaluadora, cuya conformación se aprueba, tal y como se indica en la parte resolutive.

RESUELVO:

Artículo Único: **Apruébase** la conformación de la siguiente comisión evaluadora que actuará en el proceso respectivo, **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PÁGINA WEB INAPI**, del Convenio Marco de Desarrollo y Mantenición de Software, ID 2239-1-LR22, la que deberá registrarse, según su vigencia, en el sitio institucional de Lobby:

Nombre Titular	Nombre del Reemplazante
Carolina Figueroa Pinto – Encargada de Compras	Vannia Vitali Silva – Jefa Subdepartamento de Abastecimiento y Servicios Generales
Francisco Carrasco – Encargado Departamento de Comunicaciones	Francisca Castillo – Profesional de Comunicaciones

Alejandra Osorio Ahumada – Abogada Subdirección Jurídica	Scarlett Wojciechowski Levine – Abogada Subdirección Jurídica
---	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden de la Directora Nacional”

**JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Visaciones_ID_31500

División de Administración y Finanzas_JOB

Subdirección

Jurídica_SWL Distribución:

Subdirección Jurídica

División de Administración y Finanzas.

Departamento Administrativo

Subdepartamento de Abastecimiento y Servicios Generales.

Oficina de Partes

